



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
«2021, Año de La Independencia».

170

Oficio DP/SPR/01111/2021
Asunto: Aprobación de recursos
Villahermosa, Tabasco a 05 de abril de 2021

ING. LUIS CONTRERAS DELGADO
COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO
PRESENTE.

En atención al oficio CSAS/SCEYP/01071/2021, mediante el cual solicita recursos para el proyecto **Rehabilitación de techumbre en cárcamo de bombeo de aguas residuales y pluviales Tamulte I, Colonia Tamulte de las Barrancas, Cd. de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco**, por un importe de **\$1,618,210.63** (Un millón seiscientos dieciocho mil doscientos diez pesos 63/100 M.N.), le informo lo siguiente.

En observancia al artículo 65 fracción III y con fundamento en el artículo 80 fracción IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el artículo 115 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal y en apego al Plan de austeridad y racionalización del gasto público del Municipio de Centro, Tabasco para el periodo 2018-2021; su solicitud fue aprobada con la adecuación presupuestaria número **0396**, Programa Presupuestario **K003** Drenaje y Alcantarillado, proyecto **K0379 Rehabilitación de techumbre en cárcamo de bombeo de aguas residuales y pluviales Tamulte I, Colonia Tamulte de las Barrancas, Cd. de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco**, con Recursos de Participaciones.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUISA IRENE GUTIÉRREZ MOSQUEDA
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Ing. Julián Hernández Tosca
Elaboró

C.C.P.- Lic. Evaristo Hernández Cruz. - Presidente Municipal de Centro. - Para su superior conocimiento.
M.AUD. Carmen Lezama de la Cruz.- Directora de Finanzas.- Para su conocimiento.
Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Director de Obras, Ord. Territorial y Serv. Municipales.- Para su conocimiento.
Lic. Perla María Estrada Gallegos.- Contralora Municipal.- Para su conocimiento.
Archivo y Minutario.
LIGM/GPC/JHT.